

A petición de la Notaría se aplaza el pago del aeropuerto de Ciudad Real

CRIA mantiene todos sus compromisos y el calendario de puesta en marcha de la instalación aeroportuaria

MADRID, 25-04-2017.- Mediante Providencia del Juzgado de lo Mercantil de Ciudad Real y a petición de la Notaría designada para realizar la escritura de compraventa del Aeropuerto, se ha suspendido el plazo concedido por el referido juzgado en Auto de 20 de abril de 2016 para hacer entrega de la referida escritura que permitiera cumplimentar el pago de las cantidades pendientes.

El plazo queda suspendido hasta que Notaría y Administración Concursal completen la minuta de escrituras para proceder a la definitiva venta de la infraestructura.

La complejidad de la escritura y los últimos cambios introducidos por la administración concursal, son la causa de este aplazamiento, motivo por el cual el próximo día 30 no podrá hacerse efectivo el pago de los 42 millones previstos en el Auto de adjudicación referido.

La providencia establece la obligación de que CRIA continúe haciendo frente a los gastos de mantenimiento de la infraestructura que superan los 100.000 euros mensuales.

CRIA SL ha expresado que tiene toda la confianza en que tanto el Juzgado como la Notaría y Registro de la Propiedad resolverán en el plazo más breve posible los detalles técnicos para poder otorgar la documentación que complete la adquisición del Aeropuerto con todos los bienes y equipamientos contemplados en el Cuaderno de Venta.

Pese a este contratiempo, CRIA SL mantiene su calendario y todos los compromisos, tanto para el pago íntegro de las cantidades pendientes como con la tramitación de las licencias de funcionamiento del aeropuerto y su puesta en marcha.

En este sentido, recientemente ha obtenido informe favorable de la Junta de Comunidades para la construcción del nuevo hangar para el mantenimiento de aviones cuyos trabajos de construcción comenzarán en breves fechas para cumplir los contratos con sus clientes.

REF: 1317.-